

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 079/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **MURGUIA, Adrián Darío** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral y las de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento en Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la mencionada Tecnicatura.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

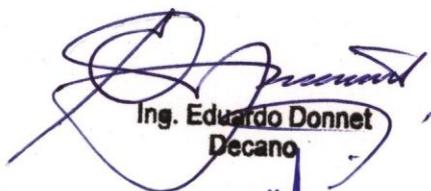
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **MURGUIA, Adrián Darío**, DNI N° 28.828.073, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – ELEMENTOS DE ESTABILIDAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 286

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión